MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 26 de agosto de 2025.-

ACTA 16 **Resolución 72/2025**

VISTO:

1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2025, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) Aprobar la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 11 del expediente electrónico N° 2025-81-1160-00002.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

MATEO SILVERA
CONCEJAL

MARCELO DELGADO
INTENDENTE MUNICIPAL
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL

ROSSANA QUIÑONES
CONCEJAL

AMADO TORINO
CONCEJAL